

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO JUAN KOSINER
MINISTRO DE JUSTICIA, SEGURIDAD y DDHH
A CARGO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

Dr. MAXIMILIANO ADOLFO TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HECTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Miércoles 12 de Agosto de 2009

N° 18.166

Año C	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 692782	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3.13
EDICION DE 28 PAGINAS	TIRADA 270 EJEMPLARES			

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar - E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G. Nº 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación		
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-		
Remate Administrativo	\$ 50.-		
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-		
SECCION JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-		
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-		
SECCION COMERCIAL			
Avisos Comerciales	\$ 50.-		
Asambleas Comerciales	\$ 30.-		
Balance (Por cada página)	\$ 150.-		
SECCION GENERAL			
Asambleas Profesionales	\$ 30.-		
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-		
Avisos Generales	\$ 40.-		
Excedente por palabra	\$ 0,20		
II - SUSCRIPCIONES		Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-	
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-	
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-	
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-	
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.			
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-		\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.	Más de 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-	\$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		Simples	Auténticas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20		\$ 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simples	Auténticas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20		\$ 2-

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Fág.

S.G.G. N° 3037 del 16/07/09 – Declara de Interés Pcial. el “Torneo de Fútbol – Copa Confraternidad Chaco Salteño”	5055
M.T. y P.S. N° 3379 del 07/08/09 – Deja sin efecto Contrato de Locación de Servicios – Sr. Facundo Matías Romero	5056
M.D.H. N° 3380 del 07/08/09 – Contrato de Locación de Inmueble – Sr. Luis Gerardo Escudero para el funcionamiento del Area Central de la Secretaría de Lucha contra las Adicciones	5056
M.T. y P.S. N° 3381 del 07/08/09 – Modifica Art. 1° - Dctos. N° 679/04 y N° 2531/08 – Creación de la Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil	5057
M.D.H. N° 3382 del 07/08/09 – Subsidio – Trabajadores del Ex Banco Provincial de Salta ..	5057
S.G.G. N° 3383 del 07/08/09 – Acta Acuerdo para el Desarrollo de Soluciones Integrales Ferroviarias y Urbanas en la Ciudad de Salta	5059

DECRETO SINTETIZADO

M.A. y D.S. N° 3289 del 29/07/09 – Prorroga de designación de personal temporario – Srta. Carolina de los Angeles David Romero	5059
--	------

RESOLUCION DELEGADA

M.T. y P.S. – S.G.G. N° 129 DC del 07/08/09 – Rectifica parcialmente Art. 1° - Dctos. N° 2217/09 y 2221/09 – Cr. Diego Alberto Leyria e Ing. Federico Miguel Aguilera	5059
---	------

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.D.H. N° 130D del 07/08/09 – Rectifica parcialmente Dcto. N° 2585/09 – Aclaratoria de L.cencia sin goce de haberes – Lic. María Lucrecia Salas de Villagrán Padilla	5060
M.S.P. N° 131D del 07/08/09 – Licencia con goce de haberes por actividades culturales no rentadas – Sra. Mirta Asunción Mendoza	5060
M.S.P: N° 132D del 07/08/09 – Rotación de personal – Dra. Marcela del Milagro Gerez	5060

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

M.A. y D.S. N° 351 del 07/08/09 – Rechaza Impugnación – Fundación de Acompañamiento Social de la Iglesia Anglicana del Norte Argentino (ASOCIANA)	5060
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 10596 – Ministerio de Educación N° 16/09	5061
N° 10562 – Ejercito Argentino Comando Brigada Montaña V N° 24/09	5061
N° 10561 – Ejercito Argentino Comando Brigada Montaña V N° 23/09	5062

Pág.

Nº 10560 – Ejercito Argentino Comando Brigada Montaña V Nº 22/09	5062
Nº 10559 – Ejercito Argentino Comando Brigada Montaña V Nº 21/09	5063
Nº 10558 – Ejercito Argentino Comando Brigada Montaña V Nº 20/09	5063
Nº 10557 – Ejercito Argentino Comando Brigada Montaña V Nº 19/09	5064
Nº 10556 – Ejercito Argentino Comando Brigada Montaña V Nº 18/09	5065
Nº 10555 – Ejercito Argentino Comando Brigada Montaña V Nº 17/09	5065
Nº 10552 – Universidad Nacional de Salta Nº 008/09	5066
Nº 10551 – Universidad Nacional de Salta Nº 007/09	5067

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 10508 – Marta Isabel Nanni – Expte. Nº 34-10.666 y 34-10.667/09	5067
--	------

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

Nº 10594 – Chorrero Héctor Gustavo – Expte. Nº 655/8	5068
--	------

SUCESORIOS

Nº 10592 – Torres Cesarea – Expte. Nº 212.883/08	5068
Nº 10586 – Perez Faustina Eufracia y Alvarez José Demetrio – Expte. Nº 9.220/08	5068
Nº 10585 – Alsina Néstor – Expte. Nº 174.292/07	5069
Nº 10583 – Farfán Ortega, Gerónimo – Expte. Nº 10.377/09	5069
Nº 10577 – Palomino Araoz Pedro Miguel – Expte. Nº 247.242/08	5069
Nº 10565 – Parra, Gerardo Blas – Expte. Nº 2-252.125/09	5069
Nº 10564 – Alcaraz, Mario Zabas; Zambrano, Bertha Haydee – Expte. Nº 2-042.663/02	5069
Nº 10563 – Calisaya Faustina Jovita – Expte. Nº 241.133/08	5070
Nº 10550 – Marques, Samuel Bernardo – González, Eufemia Nicolasa – Expte. Nº 2-253.102/09	5070
Nº 10538 – Locatelli, Luis Alberto – Expte. Nº 214.388/08	5070
Nº 10530 – Lazarte, Blanca Luz del Valle – Expte. Nº 236.692/08	5070

REMATES JUDICIALES

Nº 10595 – Por Francisco Solá – Juicio Expte. Nº T-713/2006	5070
Nº 10584 – Por Sandra Sarmiento – Juicio Expte. Nº 20.024/08	5071
Nº 10573 – Por Joaquín Gudiño – Juicio Expte. Nº 53.521/02	5071
Nº 10572 – Por Joaquín Gudiño - Juicio Expte. Nº 189.957/07	5071
Nº 10571 – Por Joaquín Gudiño - Juicio Expte. Nº 142.930/05	5072
Nº 10567 – Por José Luis Argañaraz – Juicio Expte. Nº 014.072/05	5072

POSESIONES VEINTEAÑAL

Nº 10589 – Villafañe Martín Narciso c/Heredia de Fernández Asension Sara y otros – Expte. Nº 131.364	5073
Nº 10534 – Morales Moya, Adolfo c/Lía Maeba Espin Marty y Mónica Raquel Cuellar – Expte. Nº 17.848/08	5073
Nº 10528 – Hernández, Emilio Raúl – Expte. Nº 45.198/08	5073

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

Pág.

N° 10593 – Los Charitos S.R.L.	5074
N° 10581 – Angiología S.R.L.	5074

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 10578 – Sergio Antonio Maciel – Sra. Angelina del Rocío Coronado Cueto	5075
---	------

AVISOS COMERCIALES

N° 10597 – Frigorífico Bermejo S.A.	5075
N° 10591 – Videotar S.R.L.	5076
N° 10590 – PYRENEES Sudamericana S.A.	5076
N° 10588 – Serviobras S.R.L.	5076

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 10582 – Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Rosario de Lerma, para el día 11/09/09	5077
N° 10568 – Club de Regatas Güemes, para el día 30/08/09	5077

CONVOCATORIA A ELECCIONES

N° 10587 – Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Salta	5077
---	------

RECAUDACION

N° 10598 – Del día 11/08/09	5077
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 16 de Julio de 2009

DECRETO N° 3037

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 155-5.585/09

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Secretaría de Deportes y Recreación, del Ministerio de Desarrollo Humano, solicita se declare de Interés

Provincial el evento deportivo denominado, "Torneo de Fútbol – Copa Confraternidad Chaco Salteño", a llevarse a cabo en la localidad de Rivadavia Banda Sur, entre los días 18 y 19 de julio de 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, el citado torneo se viene disputando desde el año 1986, y tiene como objetivo reunir las comunidades de la Región Chaqueña Argentina, muy distantes entre sí; en una multitudinaria celebración de Integración Regional.

Que del mismo participarán equipos de las provincias de Chaco, Formosa y Jujuy.

Que la Secretaría de Deportes y Recreación mediante Disposición N° 107/09, Auspicia y Declara de Interés Deportivo al Torneo de Fútbol – Copa Confraternidad Chaco Salteño.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de eventos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial al evento deportivo denominado, "Torneo de Fútbol – Copa Confraternidad Chaco Salteño", a llevarse a cabo en la localidad de Rivadavia Banda Sur, entre los días 18 y 19 de julio de 2009.

Art. 2° - La presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Salta, 7 de Agosto de 2009

DECRETO N° 3379

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Expediente N° 233-5.354/09

VISTO la renuncia presentada por el Señor Facundo Matías Romero; y

CONSIDERANDO

Que el Decreto N° 5721/08 prorroga el contrato de Locación de Servicio del mismo;

Que la contratación tenía vigencia hasta el 30-06-09;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase sin efecto el Contrato de Locación de Servicios, aprobado por Decreto N° 5721/08 y

celebrado entre el Sr. Facundo Matías Romero DNI: 29.164.514 y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social a partir del día 17 de junio de 2009.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Trabajo y Previsión Social y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Fortuny – Samson

Salta, 7 de Agosto de 2009

DECRETO N° 3380

Ministerio de Desarrollo Humano

Expediente n° 430/2009 – código 229

VISTO el Contrato de Locación de Inmueble, suscripto entre la Provincia de Salta, representada por el Ministerio de Desarrollo Humano y el señor Luis Gerardo Escudero, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, el nombrado cede en locación un inmueble, ubicado en calle Rivadavia n° 737 de esta ciudad, Catastro 61.217, Departamento Capital, Sección H, Manzana 79, Parcela 36 "a", para el funcionamiento del Area Central de la Secretaría de Lucha Contra las Adicciones, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, resultando el mismo adecuado y funcional para el cumplimiento normal de las actividades diarias que desarrolla la misma.

Que la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio del rubro dictamina que, al mismo, por ley n° 7483, le compete entre otras cosas, "entender en la promoción de acciones preventivas y asistenciales relacionadas con la lucha contra el alcoholismo, la drogadicción, las toxicomanías y toda otra adicción nociva, en forma coordinada con los Ministerios y/o Programas que entiendan en la materia".

Que es precisamente a través de la Secretaría de Lucha Contra las Adicciones, que el Ministerio del rubro, cumple con la referida función, de allí que es necesario que la misma desarrolle su actividad en un lugar adecuado.

Que en autos se cumplió con el procedimiento establecido en el artículo 59 de la ley n° 6838 y artículo 73 del decreto reglamentario n° 1448/96, para este tipo de contratación.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y la intervención de la Coordinación de Unidades, Unidades Operativa Presupuesto y de Sindicatura Interna, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre la Provincia de Salta, representada por el Ministerio de Desarrollo Humano y el señor Luis Gerardo Escudero, DNI. N° 12.409.444, que forma parte del presente decreto (2 fs.).

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, será atendida con fondos provenientes de la Cuenta n° 036320060100.413211.1000 - Alquiler de Vivienda - Secretaría de Lucha Contra las Adicciones, del Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Salta, 7 de Agosto de 2009

DECRETO N° 3381

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Expediente N° 233-5.454/09

VISTO los Decretos N° 679/04 y N° 2531/08 y la nueva Ley de Ministerios N° 7483; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 679/04, se creó la Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, estableciéndose que será presidida por el Sr. Director Provincial de Trabajo y designando a sus miembros;

Que a través de la Nueva Ley de Ministerios N° 7483, sancionada el día 6 de diciembre de 2.007 y promulgada por Decreto N° 3737/07, se creó el Ministerio de Trabajo y Previsión Social;

Que por Decreto N° 2531/08 se conformó la Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación del

Trabajo Infantil consignándose los nombres de sus integrantes;

Que en consecuencia corresponde modificar los Decretos N° 679/04 y N° 2531/08 a fin de adaptar la conformación de la Comisión citada precedentemente a la normativa vigente;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA.

Artículo 1° - Modificase el artículo 1° del Decreto N° 679/04 y el artículo 1° del Decreto N° 2531/08, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "Créase en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Previsión Social la "Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil", que será presidida por el Ministro de Trabajo y Previsión Social y estará integrada por un representante de los Ministerios de Desarrollo Económico, de Educación, de Gobierno, de Justicia Seguridad y Derechos Humanos, de Turismo, de Salud Pública, de Desarrollo Humano, de Finanzas y Obras Públicas y de Ambiente y Desarrollo Sustentable".

Art. 2° - Modificase el artículo 2° del Decreto N° 679/04, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Invítase al Poder Judicial y al Poder Legislativo de la Provincia de Salta a integrar la Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, a través de un representante".

Art. 3° - La Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil podrá convocar a otros organismos públicos o privados a integrar a misma y habilitará un Registro de Adherentes para las Organizaciones no Gubernamentales.

Art. 4° - El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Trabajo y Previsión Social y Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Fortuny - Samson

Salta, 7 de Agosto de 2009

DECRETO N° 3382

Ministerio de Desarrollo Humano

Expte. N° 11-85.343 y agregados

VISTO la solicitud de ayuda económica extraordinaria solicitada por los trabajadores del Ex Banco Provincial de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que en la referida solicitud se alude a la necesidad de evitar el peregrinar de los ex trabajadores del Ex Banco Provincial de Salta con reclamos administrativos y judiciales por deudas salariales pendientes;

Que los requirientes advierten que mediante las Resoluciones del Ministerio de Gobierno y Justicia N° 42/06 y N° 147/05, se otorgo una ayuda económica extraordinaria a los ex empleados del citado Banco, habiéndose omitido incluir en el listado de beneficiarios citados en los Anexos de los actos administrativos señalados, a los reclamantes de autos;

Que manifiestan su predisposición a renunciar expresamente a la continuidad de los reclamos administrativos, judiciales y/u oficiosos en contra del Gobierno Provincial, como así también a toda acción y/o derecho que por pretendidos conceptos salariales directos o indirectos pudieran corresponderles en contra del Estado Provincial;

Que en razón de los hechos expuestos, el Poder Ejecutivo ha decidido otorgar una ayuda económica extraordinaria en calidad de subsidio, equivalente al monto nominal abonado oportunamente a través de las Resoluciones N° 42/06 y N° 147/05 del Ministerio de Gobierno y Justicia, a los ex empleados que no fueron incluidos en tales actos administrativos, evitando que continúen en su angustioso peregrinaje de tramites burocráticos que inciden negativamente tanto en sus personas como en su grupo familiar;

Que el Liquidador de los Entes Residuales del Ex Banco de Prestamos y Asistencia Social y Ex Banco Provincial de Salta, designado mediante Decreto N° 140/08 y Decreto N° 1037/08, en base a los antecedentes de autos, deberá confeccionar el listado de los ex empleados que se encuentran en condiciones de recibir el subsidio señalado precedentemente, los recibos de pago y la renuncia a todo reclamo tanto en sede administrativa como judicial;

Que cabe aclarar que si bien el artículo 1° de la Ley N° 6583, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 6780, suspende los subsidios, subvenciones y todo otro compromiso del mismo carácter que directamente o indirectamente, afectan los recursos del Tesoro Provin-

cial, se encuentran exceptuados de tal suspensión los casos en que el Poder Ejecutivo, la Cámara de Diputados o el Senado así lo dispongan, previa acreditación objetiva de razonabilidad;

Que en el presente caso se encuentra plenamente justificada la razonabilidad, en mérito al fin perseguido, que se circunscribe al otorgamiento de una ayuda económica a los ex empleados de la institución bancaria en liquidación con el objetivo de coadyuvar a enfrentar la difícil situación económica que están atravesando, el citado subsidio se efectúa con la condición de que se culminen los trámites de reclamos por deudas laborales tanto en sede administrativa como judicial, teniendo presente que un grupo de ellos ya ha recibido dicho subsidio, por lo que resulta justo otorgarles idéntico trato a quienes están en igualdad de condiciones;

Por ello, con encuadre en la Ley 6.780;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Otórgase una ayuda económica extraordinaria en carácter de subsidio a los trabajadores del Ex Banco Provincial de Salta que se encuentran identificados e individualizados, por monto y concepto de pago, en el Anexo I que se adjunta al presente decreto.

Art. 2° - Autorízase al Liquidador de los Entes Residuales del ex Banco de Préstamos y Asistencia Social y ex Banco Provincial de Salta a suscribir los documentos que instrumenten la operatoria establecida en el presente con los agentes del ex Banco Provincial de Salta, y por una suma máxima total de \$ 268.000 (pesos doscientos sesenta y ocho mil), a los fines de dar por agotado los recursos planteados en sede administrativa y/o judicial, en los términos del modelo que se adjunta en el Anexo II del presente decreto.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución conjunta se imputará al CA 036320010100.415123.1004 del Ministerio de Desarrollo Humano. Ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Finanzas y Obras Públicas y de Desarrollo Humano y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Mastrandrea – Parodi –
Samson**

Salta, 7 de Agosto de 2009

DECRETO N° 3383

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Acta Acuerdo para el Desarrollo de Soluciones Integrales Ferroviarias y Urbanas en la ciudad de Salta, suscripto entre el Gobierno de la Provincia y la Municipalidad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que en el marco de los principios para el reordenamiento de la actividad ferroviaria establecidos en la Ley N° 26352, el Gobierno Nacional, a través de la Secretaría de Transporte, hizo entrega de una formación ferroviaria para la implementación de un tren urbano de pasajeros para la ciudad de Salta y algunos municipios del área metropolitana de Salta;

Que para la implementación y puesta en funcionamiento del Tren Urbano de la ciudad de Salta (TURSA), es preciso definir y coordinar un plan de acción a nivel local, en coordinación con los organismos nacionales;

Que para ello, la Provincia y la Municipalidad de Salta consideran necesario proponer y determinar de manera conjunta las acciones y políticas en materia de infraestructura de transporte ferroviario y desarrollo urbano de la traza y su área de influencia;

Que a tales fines, las partes acuerdan la creación de la Unidad Ejecutora para Tren Urbano de Salta (Unidad ejecutora TURSA);

Que el servicio de transporte ferroviario resulta una herramienta estratégica para el desarrollo urbano y socio económico de la ciudad y el área metropolitana de Salta;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Acta Acuerdo para el Desarrollo de Soluciones Integrales Ferroviarias y Urbanas en la ciudad de Salta, suscripto entre el Gobierno de la Provincia y la Municipalidad de Salta, que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Desarrollo Económico y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Loutaif – Samson

DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
– Decreto N° 3289 – 29/07/2009**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. Carolina de los Angeles David Romero – DNI N° 27.096.351 en carácter de personal temporario para desempeñarse en la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del día 02 de julio de 2009 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

**Sr. Mashur Lapad, Vicc – Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Nasser – Samson**

RESOLUCION DELEGADA

Salta, 7 de Agosto de 2009

RESOLUCION CONJUNTA N° 129DC

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Secretaría General de la Gobernación

Expte. 233-4.975/09

VISTO los Decretos N° 2217/09 y 2221/09; y

CONSIDERANDO:

Que por los mencionados Decretos se designan a los Sres.: Diego Alberto Leyria y Federico Miguel Aguilera, como Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Fuera de Escalafón en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social;

Que los errores u omisiones que se detecten deberán subsanarse por Resolución de la Secretaría General

de la Gobernación conjunta con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social respetando las normativas vigentes;

Que, corresponde se proceda a aclarar situaciones individuales advertidas en informe elaborado por Recursos Humanos;

Por ello,

**El Ministro de Trabajo y Previsión Social
y el Secretario General de la Gobernación**

RESUELVEN:

Artículo 1º - Rectificar parcialmente el artículo 1º de los Decretos Nº 2217/09 y 2221/09 dejando establecido que las situaciones correctas son las siguientes:

* Corresponde Cr. Diego Alberto Leyria.

* Corresponde Designarse al Ing. Federico Miguel Aguilera como Director de Fiscalización y Control de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

Art. 2º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. Rubén Fortuny
Ministro de Trabajo y Previsión Social
Dr. Ernesto R. Samson
Secretario General de la Gobernación

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Desarrollo Humano – Resolución Nº 130D – 07/08/2009 – Expediente nº 111.913/09 – código 153 (original y corresponde 1)

Artículo 1º - Rectificar parcialmente el decreto nº 2585 de fecha 18 de junio de 2009, dejando establecido que la vigencia de la licencia sin goce de haberes concedida a la licenciada María Lucrecia Salas de Villagran Padilla, DNI. nº 6.383.161, es a partir del 11 de mayo de 2009 y por el término de seis (6) meses.

Mastrandrea

Ministerio de Salud Pública – Resolución Nº 131D – 07/08/2009 – Expte. nº 6.355/08 – código 182

Artículo 1º - Dar por concedida y cumplida la licencia con goce de haberes por actividades culturales no rentadas, del 21 de noviembre al 2 de diciembre de 2008, por la señora Mirta Asunción Mendoza, D.N.I. nº 11.571.597, auxiliar de laboratorio del Hospital "Dr.

Joaquín Castellanos" de General Güemes, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 del decreto nº 4118/97.

Querio

Ministerio de Salud Pública – Resolución Nº 132D – 07/08/2009 – Expte. nº 10.371/09 – código 170

Artículo 1º - Por el período comprendido entre el 1º de setiembre al 30 de octubre de 2009, autorizar a la doctora Marcela del Milagro Gerez, D.N.I. nº 22.304.579, matrícula profesional nº 4605, residente de 3º año de la Residencia de Medicina Familiar y Comunitaria del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, a realizar una rotación en la Universidad Federal de Triángulo Mineiro en Uberaba-MG Brasil, en el Curso de Perfeccionamiento en Medicina Tropical, bajo la responsabilidad docente del doctor Mario León Silva-Vergara, de conformidad a lo establecido en el Reglamento del Sistema de Residencias de Profesionales de la Salud de la Provincia de Salta, aprobado por Decreto nº 1277/00, artículo 19, inciso 2, ítems a) y b).

Art. 2º - Al término del beneficio concedido, la nombrada deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

Querio

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Resolución Nº 000351 – 07/08/2009 – Expediente Nº 227-0083/08

Artículo 1º - Rechazar la Impugnación interpuesta por la fundación de Acompañamiento Social de la Iglesia Anglicana del Norte Argentino (ASOCIANA), contra la Resolución Nº 080/08, en mérito a los fundamentos expuestos en el exordio, por resultar manifiestamente inadmisibles formalmente e improcedente.

Art. 2º - Notificar personalmente o por cédula a la fundación de Acompañamiento Social de la Iglesia Anglicana del Norte Argentino (ASOCIANA), en el domicilio procesal constituido.

Nasser

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 3380, 3382, y 3383, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 10596 F. v/c N° 0002-0438

Ministerio de Educación de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 16/09

Resolución Ministerial N° 2990
- Expte. N°: 159-151.302/09 Cde. 1.

Fecha de Apertura: 27/08/09 – Horas: 11,00

Lugar de Apertura: Despacho Director Gral. de Administración – sito en calle Lavallé N° 550 – Salta.

Para la adquisición de Sistema de Alarmas, con destino a Establecimientos Educativos de la ciudad de Tartagal y Orán dependientes del Ministerio de Educación – Salta.

Disposición N° 4: Unidad Central de Contrataciones: “Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la U.C.C.”

Consultas: Dpto. Contrataciones – sito – en Lavalle N° 550 – Salta en el horario de 8,30 a 13,30 Hrs. – Teléfono N° 0387-4214408.

Pliego: Se podrá adquirir en Dpto. Financiero – sito en Lavalle N° 550 – Salta en el horario de 8,30 a 13,30 Hrs. a partir del día 18/08/09 hasta el 27/08/09 inclusive.

Valor del Pliego: \$ 250,00

Lic. Cristian Alderete
A/C Dpto. Contrataciones
Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 50,00 e) 12/08/09

O.P. N° 10562 F. v/c N° 0002-0436

Ejército Argentino

Lugar y Fecha: Salta, Julio de 2009

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de la Vta. Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública Nro: 24

Ejercicio: 2009

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 5109-2840/5

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Materia Prima para Panadería

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 – hs. 10:15 – Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 – hs. 10:15 – Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 – hs. 10:45

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 02 de septiembre de 2009 – hs. 10:45

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en el último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo “Contrataciones Vigentes”.

Teniente Coronel Int. Héctor Saúl Díaz
Jefe UOC – Cdo. Br. M V

Imp. \$ 100,00

e) 11 y 12/03/2009

O.P. N° 10561

F. v/c N° 0002-0436

Ejército Argentino

Lugar y Fecha: Salta, Julio de 2009

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de la Vta. Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nro: 23**

Ejercicio: 2009

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 5I09-2839/5

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Víveres Especiales para Hospitalizados

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 – hs. 10:00 – Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 – hs. 10:00 – Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 – hs. 10:30

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 02 de septiembre de 2009 – hs. 10:30

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en el último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo “Contrataciones Vigentes”.

Teniente Coronel Int. Héctor Saúl Díaz
Jefe UOC – Cdo. Br. M V

Imp. \$ 100,00

e) 11 y 12/08/2009

O.P. N° 10560

F. v/c N° 0002-0436

Ejército Argentino

Lugar y Fecha: Salta, Julio de 2009

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de la Vta. Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nro: 22**

Ejercicio: 2009

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 5I09-2838/5

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Productos Cárnicos y Fiambres

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 – hs. 09:45 – Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 – hs. 09:45 – Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 – hs. 10:15

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 02 de septiembre de 2009 – hs. 10:15

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en el último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Teniente Coronel Int. Héctor Saúl Díaz
Jefe UOC – Cdo. Br. M V

Imp. \$ 100,00 e) 11 y 12/08/2009

O.P. N° 10559 F. v/c N° 0002-0436

Ejército Argentino

Lugar y Fecha: Salta, Julio de 2009

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de la Vta. Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nro: 21**

Ejercicio: 2009

Clase: Etapa Única Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 5109-2837/5

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Pollo y Huevos Frescos

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 – hs. 09:30 – Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 – hs. 09:30 – Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 – hs. 10:00

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 02 de septiembre de 2009 – hs. 10:00

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en el último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Teniente Coronel Int. Héctor Saúl Díaz
Jefe UOC – Cdo. Br. M V

Imp. \$ 100,00 e) 11 y 12/08/2009

O.P. N° 10559 F. v/c N° 0002-0436

Ejército Argentino

Lugar y Fecha: Salta, Julio de 2009

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de la Vta. Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nro: 20**

Ejercicio: 2009

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 5109-2836/5

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Viveres Secos

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 – hs. 09:15 – Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 – hs. 09:15 – Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 – hs. 09:45

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 02 de septiembre de 2009 – hs. 09:45

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en el último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la

Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo “Contrataciones Vigentes”.

Teniente Coronel Int. Héctor Saúl Díaz
Jefe UOC – Cdo. Br. M V

Imp. \$ 100,00

e) 11 y 12/08/2009

O.P. N° 10557

F. v/c N° 0002-0436

Ejército Argentino

Lugar y Fecha: Salta, Julio de 2009

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de la Vta. Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nro: 19**

Ejercicio: 2009

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 5109-2835/5

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Productos de Panadería

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 – hs. 09:00 – Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 – hs. 09:00 – Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 – hs. 09:30

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 02 de septiembre de 2009 – hs. 09:30

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en el último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Teniente Coronel Int. Héctor Saúl Díaz
Jefe UOC – Cdo. Br. M V

Imp. \$ 100,00 e) 11 y 12/08/2009

O.P. N° 10556 F. v/c N° 0002-0436

Ejército Argentino

Lugar y Fecha: Salta, Julio de 2009

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de la Vta. Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nro: 18**

Ejercicio: 2009

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 5109-2834/5

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Productos Lácteos

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 – hs. 08:45 – Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 – hs. 08:45 – Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 – hs. 09:15

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 02 de septiembre de 2009 – hs. 09:15

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en el último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Teniente Coronel Int. Héctor Saúl Díaz
Jefe UOC – Cdo. Br. M V

Imp. \$ 100,00 e) 11 y 12/08/2009

O.P. N° 10555 F. v/c N° 0002-0436

Ejército Argentino

Lugar y Fecha: Salta, Julio de 2009

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de la Vta. Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nro: 17**

Ejercicio: 2009

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 5109-2833/5

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Frutas y Hortalizas Frescas

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 – hs. 08:30 – Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 – hs. 08:30 – Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 – hs. 09:00

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 02 de septiembre de 2009 – hs. 09:00

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en el último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo “Contrataciones Vigentes”.

Teniente Coronel Int. Héctor Saúl Díaz
Jefe UOC – Cdo. Br. M V

Imp. \$ 100,00

e) 11 y 12/08/2009

O.P. N° 10552

F. v/c N° 0002-0435

Universidad Nacional de Salta

Lugar y Fecha: Salta, 3 de agosto de 2009

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 008/09**

Ejercicio: 2009

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Expediente N°: 18.084/09

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución de la Obra N° 088 – Aulas Sector Norte – Complejo Universitario Castañares – Estructura y Cubierta

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: \$ 2.300,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta – Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar – opción “Contrataciones Vigentes”

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca – 2° piso – 4400 – Salta –

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: “Sala Holver Martínez Borelli” – Consejo Superior – Edificio Biblioteca – 1° Piso – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta –

Plazo/Horario: 18 de setiembre de 2009.- a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de ejecución: 300 (Trescientos) días calendarios.

Presupuesto Oficial: \$ 4.737.521,00 (Cuatro Millones Setecientos Treinta y Siete Mil Quinientos Veintiuno).

Lidia del Valle Fernández

Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 750,00 e) 10 al 31/08/2009

O.P. N° 10551

F. v/c N° 0002-0435

Universidad Nacional de Salta

Lugar y Fecha: Salta, 3 de agosto de 2009

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 007/09**

Ejercicio: 2009

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Expediente N°: **18.103/09**

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución de la Obra N° 006/9 -- Complejo Universitario Castañares -- Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales -- Ascensor y Sanitarios

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: \$ 200,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta -

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: "Sala Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Edificio Biblioteca - 1° Piso - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta -

Plazo/Horario: 11 de setiembre de 2009.- a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Sistema de Contratación: Unidad de Medida.

Plazo de ejecución: 120 (Ciento Veinte) días calendarios.

Presupuesto Oficial: \$ 400.000,00 (Pesos Cuatrocientos Mil).

Lidia del Valle Fernández

Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 750,00 e) 10 al 31/08/2009

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 10508

F. N° 0001-16653

Ref. Expte. N° 34-10.666 y 34-10.667/09

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1°), se hace saber que por el Expte.

referenciado se gestiona reconocimiento y división de la concesión de uso de caudales públicos que registra empadronada el Catastro de origen N° 728 – Dpto. San Carlos – Suministro N° 546 (consistente en agua pública para riego de 170,8062 has, con carácter permanente a derivar del Río Calchaquí), Suministro N° 574 (que consta de 15,0250 has bajo riego con carácter permanente, derivadas del Río Calchaquí) y Suministro N° 548 (que consiste en 17,9620 has bajo de riego de carácter permanente, que también se toma del río Calchaquí). La división del riego se realiza en las siguientes proporciones:

Mat.	Suministro N°	Propietario	Sup. Bajo Riego	Dotación
2013	546	Marta Isabel Nanni	85,4031	44,8366
2014	546	Rosa de María Nanni	85,4031	44,8366

2014	547	Rosa de María Nanni	15,0250	7,8881
2014	548	Rosa de María Nanni	17,9620	9,4300

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra M. Siegrist – Asesora Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00

e) 07 al 13/08/2009

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

O.P. N° 10594

R. s/c N° 1488

Cámara Cuarta en lo Criminal

Resuelve: 1°) Unificar las penas impuestas a Héctor Gustavo Chorrero, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en Exptes. N° 17.989/06 de la Cámara del Crimen N° 1 y Expte. N° 655/09 de esta Cámara del Crimen N° 4 en la Pena Unica de Cuatro Años y Seis Meses de Prisión Efectiva, Accesorias Legales y Costas, como autor material y penalmente responsable de los delitos de Abigeato Agravado y Abigeato. (Arts. 167 quater, incs. 2° y 3°, 167 ter, primer párrafo, 12, 19, 45, 29 inc. 3°, 40 y 41), de conformidad a lo dispuesto por el art. 58 C.P.- II°) Disponer ... III°) Cópiese ... Fdo.: Dra. Ana Silvia Acosta, Dr. Roberto Lezcano, Dra. Mirta Gladis Yobe, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mi Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: El día Veintisiete de Diciembre de Dos Mil Diez (27/12/2010).

Dra. Claudia Carolina Alarcón, Secretaria, Cámara del Crimen N° 4.

Dra Ana Silvia Acosta, Presidente, Cámara 4° en lo Criminal.

Sin Cargo

e) 12/08/2009

SUCESORIOS

O.P. N° 10592

F. N° 0001-16773

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos "Sucesorio de Torres, Cesarea", Expte. N° 212.883/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan y los hagan valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de Junio de 2.009. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 12 al 14/08/2009

O.P. N° 10586

F. N° 0001-16765

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: Sucesorio de Pérez Faustina Eufracia y Alvarez José Demetrio, Expte. N° 9220/08, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, a partir de la

ultima publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Fdo. Dr. Teobaldo René Osores, Juez. San José de Metán, 24 de Junio de 2009. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 12 al 14/08/2009

O.P. N° 10585 F. N° 0001-16764

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, 8° Nominación, Dra. Nelda Villada Valdéz, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos "Alsina Néstor – Sucesorio", Expte. N° 174.292/07, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez - Dra. Magdalena Solá, Secretaria. Salta, 30 de Julio de 2.009. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 12 al 14/08/2009

O.P. N° 10583 F. N° 0001-16758

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados "Farfán Ortega, Gerónimo – s/Sucesión", Expte. N° 10.377/09, cita a herederos o acreedores del causante, para que en el término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 02 de Julio de 2.009. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 12 al 14/08/2009

O.P. N° 10577 F. N° 0001-16747

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de 1ª Ins. 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Palomino Araoz, Pedro Miguel s/Sucesorio" Expte. N°

247.242/08. Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Junio de 2009. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 11 al 13/08/2009

O.P. N° 10565 F. N° 0001-16735

La Sra. Juez de Primera 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación Dra. Stella M. Pucci de Cornejo – Juez, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Parra, Gerardo Blas – Sucesorio", Expte. N° 2-252.125/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y el Nuevo Diario. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 1 de Marzo de 2009. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 11 al 13/08/2009

O.P. N° 10564 F. N° 0001-16734

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: Alcaraz, Mario Zabas; Zambrano, Berta Haydee Sucesorio, Expte. N° 2-042.663/02, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, Mayo 29 de 2.009. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 11 al 13/08/2009

O.P. Nº 10563

F. Nº 0001-16730

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación a cargo de la Dra. Beatriz Del Olmo, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados "Calisaya, Faustina Jovita s/Sucesorio" – Expte. Nº 241.133/08, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 27 de Abril de 2009. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 13/08/2009

O.P. Nº 10550

F. Nº 0001-16726

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, 3º Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos "Marques, Samuel Bernardo – González, Eufemia Nicolasa – Sucesorio", Expte. Nº 2-253.102/09, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 5 de Junio de 2.009. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 10 al 12/08/2009

O.P. Nº 10538

F. Nº 0001-16710

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en autos caratulados "Sucesorio de Locatelli, Luis Alberto", Expte. Nº 214.388/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por

tres días en el Boletín Oficial y por dos días en Nuevo Diario y un día en diario El Tribuno. Salta, 27 de Julio de 2009. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 10 al 12/08/2009

O.P. Nº 10530

F. Nº 0001-16701

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nom. Secretaria de la Dra. Magdalena Sola, en los autos "Lazarte, Blanca Luz del Valle s/Sucesorio", Expte. Nº 236.692/08, cita y emplaza, por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de Lazarte, Blanca Luz del Valle a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de Abril de 2.009. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 10 al 12/08/2009

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 10595

F. Nº 0001-16776

Por FRANCISCO SOLÁ

JUDICIAL CON BASE \$ 2.729,48

¼ (un cuarto) de un Inmueble en Salta Capital

Remataré el día 14 de Agosto de 2009 a hs 18,00, en calle España 955 de ésta Ciudad Capital (Salta), ¼ (un cuarto) del inmueble Matrícula 27932, Sección C, Manzana 25b, Parcela 18, del Dpto. Capital (medidas totales: Fte. 8,00 m, c/Fte. 8,02m, Cdo. N: 39,94m y Cdo. S: 40,53 – Plano 2130 – Sup S/M 321,88, sito en Pje. San Cayetano 645. Estado de Ocupación y Mejoras: una casa. 1 living comedor, 2 dormitorios, cocina comedor, 2 baños de primera y patio. Planta Alta, 2 habitaciones de madera, el estado de la propiedad es bueno. Piso cerámico y techo de loza. Estado de Ocupación: Elva Escalante en calidad de propietaria – posee todos los servicios. Ordena: Juzgado Federal Nro. 2 a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaria a cargo de la Dra. María Martha Ruiz, en los autos caratulados: "AFIP – DGI c/Bosch Escalante José Raúl s/Ejecución Fiscal, Expte: T-713/2006. Forma de Pago: seña 30% en efectivo, comisión 10%, sellado DGR 1,25%, todo en el acto de remate y a cargo del comprador. Nota: las

tasas, impuestos y contribuciones del inmueble subastado estarán a cargo del comprador, si no hubiere remanente. Se deja constancia de la deuda correspondiente a Aguas de Salta \$ 142,82 (fs. 20/21) se encuentra sujeta a reajustes de práctica. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: Martillero: Francisco Solá. Tel. 154577853.

Imp. \$ 60,00

e) 12 y 13/08/2009

O.P. N° 10584

F. N° 0001-16759

Viernes 14/08 – Hs. 18,30

España 955

POR SANDRA SARMIENTO**JUDICIAL CON BASE****Importante Inmueble – Tartagal**

El día 14 de Agosto, a hs. 18,30 en calle España N° 955, Salta, por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Laboral N° 1, a cargo del Dr. Carlos Alberto Herrera, Secretaria de la Dra. Mirta Regina, en los autos caratulados: "Heredia, Juan Carlos c/Quintanilla, Ana María y otros por Ejecución de Honorarios" Expte. N° 20.024/08. Remataré con la Base de las 2/3 partes del V. F o sea \$ 11.419,70 (pesos once mil cuatrocientos diecinueve con 70 ctvs.) Un inmueble ubicado en Dpto. San Martín, Ciudad de Tartagal, Matrícula N° 1.119, Sección A, Manzana 4; Sup. s/ ced. 262,50 m2. Descripción: Se encuentra ubicado en calle Rivadavia 475 (Entre San Martín y Alberdi) frente a la plaza principal. Se encuentra desocupado bajo el dominio de los demandados. Es un edificio en construcción con Planta Baja y tres pisos, observándose chicotes de hierro, en el techo del tercer piso y al parecer continuará hacia arriba. Cuenta con los servicios de agua y luz, por el frente pasa cloaca, gas, teléfono, video cable, alumbrado público, recolección de residuos. Sobre calle pavimentada. Según informe Juez de Paz. Condiciones de pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión de ley del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El Saldo (70%) deberá depositarlo dentro de los 5 días hábiles de aprobada esta subasta en el Banco Macro S.A. Depósitos Judiciales. El precio no incluye el Imp. a la Vta. s/art. 7 ley 23905 a abonarse antes de inscri-

bir la transferencia. Edictos por tres días en el B.O. y un diario de circulación comercial. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informe: Martillera Monotributista Sandra Sarmiento. Informes Tel. 0387-155319243.

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 14/08/2009

O.P. N° 10573

F. N° 0001-16744

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE****Casa Barrio Miguel Araoz**

El día 13-8-09, a horas 18,00, en Lavalle 698, ciudad con base de \$ 9.489,69- el inmueble ubicada en Radio del Plata esq. Diario El Norte – B° Miguel Araoz, Cat. 45.519, Sec. "R", Mza. 35C, Parc. 5 – Dpto./Cap. 01. S.T. 365,75m2. Frente c.verja y rejas, 4 dorm., baño, cocina, comedor, todo en pisos cerámicos y techo a dos aguas c/tejas, garage c/techo piso cemento, portón hierro, patio abierto piso de tierra con verja y rejas y puerta de acceso. Serv.: Agua, luz, cloaca, gas natural y alum./púb., ocupado por Sra. Olga Medina y flia. (6.498.348) como locataria. Ordena Sr. Juez Proc. Ejec. 2da. Nom. en juicio que se sigue c/Chamale, Irma Noemí s/Ej. Hip., Expte. 53.521/02. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, comisión de ley 5% y sellado DGR 1,25%, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro, (Art. 597 del C.P.C. y C.). El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Inf. Mart. Alfredo J. Gudiño – Tel. 4232412 – Cel. 156-850709 – IVA: Monotributo. Edictos: Tres días en B. Of. y diario El Tribuno.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 13/08/2009

O.P. N° 10572

F. N° 0001-16743

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE****Casa en San José de Metán (Salta)**

El 13-8-09, a hs. 19,00, en Lavalle 598, ciudad de Salta, remataré con base de \$ 21.594,00 el inmueble

ubicado en calle Leandro N. Alem (Oeste) n° 268, ciudad de Metán, Pcia. de Salta, Cat. 5.350, Sec. "A", Mza. 32, Parc. 14 – Dpto/Metán Sup. T 594 m2 (11X54). Living, comedor, cocina, dormitorio, lav.cub., baño, luego dos dormitorios c/baños, lavadero y galería semicubierta y entrada p/vehículo. Todo pisos mosaicos y cerámicos y techos de losa. Ocupada por Sr. Ramón O. Jiménez y flia como comodatario. Serv.: Agua, luz, cloacas, gas natural, calle pavimentada y alumb/púb. Ordena Sr. Juez Proc. Ejec. Ira. Nom. En juicio que se sigue c/Jiménez, Benito Rubén s/Ej. Hip., Expte. 189.957/07. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, comisión de ley 5% y sellado DGR 1,25% saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco Macro Bansud Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C. y C. El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Inf. Mart. Alfredo J. Gudiño – Tel. 4232412 – Cel. 156-850709 – IVA: Monotributo. Edictos: Tres días en B. Of. y diario El Tribuno.

Imp. \$ 90,00 e) 11 al 13/08/2009

O.P. Nº 10571 F. Nº 0001-16742

Por ALFREDO JOAQUÍN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Casa en Barrio Mosconi

El 13-8-09, a hs. 18,30, en Lavalle 698, ciudad, remataré con base \$ 925,49, el inmueble Cat. 24.473, Sec. "J", Mza. 49ª, Parc. 07 – Dpto. Cap., ubicado en Pje. Aurora Choque 248, B° Mosconi, Salta, S.T. 273,70m2. Inmueble cerrado al fte., por pasillo lateral al fondo patio abierto p/cemento y tierra, 2 dormit. s/ terminar techo chapa, 2 baños, coc-com., 2 dormit. al fondo c/techo de chapa. Ocupado por María A. González (11.592.680) y su grupo familiar en calidad de propietarios. Serv. Agua, luz, cloacas, gas nat. s/ conexión, calle enripiada y alumb. Público. El inmueble registra usufructo vitalicio a favor de Perfecta Crescencia Laimes y Atilio Leonor Costilla. Ordena Sr. Juez Proc. Ejec. De Ira. Nom. en juicio que se sigue c/Costilla, Héctor Atilio s/Ejec., Expte. 142.930/05. Revisar en horario comercial. Abonar en el acto el 30%

de seña, comisión 5% y sellado DGR 1,25% saldo en 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro, (Art. 597 del C.P.C. y C.). El impuesto a la venta del bien no se está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Inf. Mart. Alfredo J. Gudiño – Tel. 4232412 – Cel. 156-850709 – IVA: Monotributo. Edictos: Tres días en B. Of. y diario El Tribuno.

Imp. \$ 90,00 e) 11 al 13/08/2009

O.P. Nº 10567 F. Nº 0001-16737

Por JOSÉ LUIS ARGANAÑARAZ

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble Rural en la localidad de Cobos
– Dpto. Gral. Güemes – Salta**

El Miércoles 12 de Agosto de 2009 a Hs. 18,30 en calle Pedernera Nº 282, Ciudad, remataré ad corpus, con la base de \$ 4.041,86 (2/3 partes del V.F.) el inmueble identificado con la Matricula Nº 10073, Parcela 1, Fracción D, según plano Nº 1168. Superficie: 30.223,3600 m2, según cédula parcelaria. Ubicación: se encuentra ubicado en la intersección de las rutas Nac. Nº 34 y ruta Nac. Nº 51 (cruce de Güemes). Mejoras: 1 casa de material techo de tejas, con 5 habitaciones construcción nueva, 1 galería con techo de chapa, 1 casa en construcción sin techo, 1 casa de material de bloque con tres habitaciones, con techo de chapas y una galería con piso de cemento toda esta construcción ocupada por la Sra. Celia Ortega con nueve menores. También hay tres familias una de ella Flia. Romero con ocho hijos con casa precaria, con techo de chapa, Flia. Canavidez con tres hijos con casa precaria, con techo de capa, Flia. Canavidez con cuatro hijos menores con casa precaria con techo de chapas. Estas familias se dedican a la cría de chanchos y cabritos por lo tanto existe la construcción de corrales para dichos animales. El predio tiene una Superficie de Tres Hectáreas y se trata de monte bajo el que se encuentra alambrado y las familias antes mencionadas solo ocupan una pequeña parte al margen del Río Mojotoro, no posee luz eléctrica ni agua potable. (Const. realizada por Sr. Juez de Paz). El inmueble se encuentra con una restricción de dominio por servidumbre de paso de Gasoducto y Electroducto, el inmueble no se encuentra registrado en la Municipalidad de la ciudad de Salta, General Güemes ni Campo Santo.

Ordena Sr. Juez del Juzgado de Primera Inst. del Trabajo N° 6, Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria de la Dra. Virginia Toranzos, correspondiente al Expte: 014072/05 en juicio contra Torzalito S.R.L. Ejecución de Sentencia. Cond. venta: pago del 30% del precio, a cuenta del mismo bajo pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso las responsabilidades contempladas por el art. 597 de la norma citada, más la comisión de ley 5% y el sellado de Ley DGR 1,25%, todo en el acto y a cargo del comprador. Dentro los 5 días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco Macro S.A. sección depósitos judiciales a la orden de la proveyente y como perteneciente a estos autos (art. 593), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 597. Edictos 2 días en B.O. y Diario El Tribuno. La subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Informes: Mart. Argañaraz. Monot. Tel: 4211676-154-087439.

Imp. \$ 140,00

e) 11 y 12/08/2009

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 10589

F. N° 0001-16770

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados "Villafañe, Martín Narciso c/Heredia de Fernandez, Asensión Sara – Fernandez, Serafin s/Sucesores – Adquisición de Dominio por Prescripción" Exp. N° 131.364 Cita a los demandados, herederos y a todos los que se consideren con derecho a comparecer a juicio en el plazo de cinco días a contar desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor de Ausentes para que los represente (art. 342 2° parte del CPC y C). Publíquese por edicto durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial. Firmado: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 27 de julio del 2009. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 12 al 14/08/2009

O.P. N° 10534

F. N° 0001-16704

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia 2° Nominación, Distrito Judicial del Norte. Circunscripción Orán, Secretaria Dr. Victor Marcelo Daud en autos caratulados "Morales Moya Adolfo c/Lia Maeba Espin Marty y Mónica Raquel Cuella: – Adquisición de Dominio por Prescripción", Expte. N° 17.848/08. Citar por edictos a las Sra. Mónica Raquel Cuellar, titular registral del inmueble Matrícula N° 1663, de la ciudad de Orán – Prov. Salta, y sus herederos, a comparecer al presente juicio por el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por el término de tres días consecutivos en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno y otro diario de masiva publicación en la Pcia. de Tucumán. San Ramón de la Nueva Orán, 11 de Mayo de 2.009. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 10 al 12/08/2009

O.P. N° 10528

F. N° 0001-16697

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados "Hernández Emilio Raúl – Posesión Veinteañal" – Expte. N° 45.198/08, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en cualquier diario de mayor circulación, a los herederos de la Sra. Amalia Argañaraz de Ollarzu y terceros interesado en el presente juicio, para que dentro del plazo de diez días contados desde el siguiente de la última publicación, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes (art. 343 del CPCC). San Ramón de la Nueva Orán, 3 de Agosto de 2.009. Dra. Cludia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 10 al 12/08/2009

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. Nº 10593

F. Nº 0001-16775

Los Charitos S.R.L.

1- Socios: Larralde Matías, argentino, soltero, CUIT Nº 23-28221100-9, DNI Nº 28.221.100, nacido el 07-06-80, con domicilio en Calle Pueyrredón Nº 250, dpto. 2 C, de la Ciudad de Salta, provincia de Salta, de actividad comerciante; Poodts Garda Gonzalo José, argentino, soltero, CUIT Nº 20-25218620-5, DNI Nº 25.218.620, nacido el 06-05-76, con domicilio en Calle Alfredo Palacios Nº 2071, San Lorenzo, provincia de Salta, de actividad comerciante, y Larralde Manuel, argentino, soltero, CUIT Nº 20-32478358-0, DNI Nº 32.478.358, nacido el 25-06-86, con domicilio en calle La Pampa Nº 2075, Capital Federal, de actividad comerciante.

2- Fecha de Contrato: 08/06/09.

3- Denominación Social: "Los Charitos S.R.L."

4- Domicilio Social: Pueyrredón Nº 250, dpto. 2 C, de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

5- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la Actividad Agrícola de Producción de Granos.

6.- Plazo de Duración: 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), dividido en 1500 (mil quinientas) Cuotas Sociales de Pesos Cien (\$100) cada una, que los socios suscriben íntegramente en las siguientes cantidades: a) Larralde Matías, suscribe la cantidad de Seiscientos (600) cuotas, de pesos Cien (\$100) cada una, integrando en este acto el Veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años; b) Poodts Garda Gonzalo José, suscribe la cantidad de Cuatrocientas Cincuenta (450) cuotas de pesos Cien (\$100) cada una, integrando en este acto el Veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años; c) Larralde Manuel, suscribe la cantidad de Cuatrocientas Cincuenta (450) cuotas de pesos Cien (\$100) cada una, integrando en este acto el Veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años.

8- Administración y Representación: será ejercida por un socio, en este caso, el señor Larralde Matías, en calidad de Socio Gerente.

9- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 11 de Agosto de 2009. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 78,00

e) 12/08/2009

O.P. Nº 10581

F. Nº 0001-16755

Angiología S.R.L.

Sr. Cristóbal Martín Licudis, D.N.I. 27.493.094, CUIT 20-27493094-3, con domicilio en Avenida Belgrano Nº 971, Piso 6º, Dpto. C, de esta ciudad, Provincia de Salta, de 29 años de edad, argentino, profesión médico, nacido el 27 de Junio de 1.979, casado en primeras nupcias con Agustina Ongaro D.N.I. 28.261.970 y el Sr. Cristóbal Licudis, L.E. 6.147.069, CUIL Nº 20-06147069-8, domiciliado en calle Las Palmeras sin número, Vaqueros, Departamento La Caldera, de la provincia de Salta, nacido el 21 de marzo de 1.949, de 60 años de edad, argentino, médico, casado en primeras nupcias con Alejandra María Nikovitch D.N.I. 6.163.902.

Fecha Constitución: 25/06/2009.

Denominación y Sede Social: La Sociedad girará bajo la denominación de ANGIOLOGIA S.R.L., tendrá su domicilio legal y administrativo en calle Av. Belgrano Nº 971, Piso 6º, Dpto. C, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Objeto Social: La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y administrativo y abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y pres-

tando toda clase de tratamiento médico – quirúrgico, físico, químico, psíquico, electrónico y nucleónico, basados en procedimientos científicos aprobados a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. La atención de enfermos en domicilio y/o internados en dependencias sanitarias de todo carácter, geriátricas y/o de reposo; así como su traslado en ambulancia o cualquier otro medio idóneo no convencional, sea este terrestre, marítimo, fluvial o aéreo, adaptado o adaptable a tal fin para estudios, tratamientos, internación y/o diálisis. La implementación de servicios complementarios como: “Servicio de radiología a domicilio”, “Servicio de enfermería a domicilio”, cubriendo hasta la asistencia de urgencia a domicilio. Instalación y explotación de consultorios y quirófanos dedicados a la atención, asistencia diagnóstica y tratamiento quirúrgico de paciente en el área médica en general, con sistemas convencionales o con equipos de alta complejidad, los que serán atendidos por profesionales con título habilitante en la materia. La prestación de servicios de laboratorio de análisis clínicos y especialidades medicinales, incluyendo consignación, importación y exportación, de productos farmacéuticos, material descartable, artículos de higiene, salubridad, profilaxis y todos sus derivados para el suministro y cuidado de la salud.

Duración: La duración de la Sociedad se fija en treinta (30) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil) el que se divide en 1.000 (mil) cuotas iguales con un valor nominal de \$ 200,00 (pesos doscientos) cada una; que los socios suscriben e integran en las proporciones que a continuación se detalla: el socio Cristóbal Licudis suscribe 800 (ochocientas) cuotas de las cuales integra 200 (doscientas) por un valor total de \$ 40.000,00 (pesos cuarenta mil con 00/00) y el socio Cristóbal Martín Licudis suscribe un total de 200 (doscientas) cuotas de las cuales integra 50 (cincuenta) por un valor total de \$ 10.000,00 (pesos diez mil con 00/00). Las cuotas restantes se integrarán en los plazos previstos en la ley.

Administración: La representación, uso de la firma legal y representación será unipersonal pudiendo ser socio o no quien tenga a cargo la representación de la sociedad, el cual será elegido por unanimidad de los votos.

Desígnese al socio Cristóbal Licudis L.E. N° 6.147.069 como socio gerente.

Del ejercicio social: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 11 de Agosto de 2.009. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 12/08/2009

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 10578

F. N° 0001-16749

Por 5 días – Salta Capital. Se comunica al público en gral. que el Sr. Sergio Antonio Maciel, D.N.I. N° 16.297.254 ha vendido y transferido a la Sra. Angelina del Rocio Coronado Cueto, el fondo de comercio que gira en el rubro agencia de turismo denominado “Turismo ALSER” sito en calle Buenos Aires N° 632 de esta ciudad. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Salta, 7 de Agosto de 2.009 vence el 14/08/09.

Imp. \$ 250,00

e) 11 al 18/08/2009

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 10597

F. N° 0001-16778

Frigorífico Bermejo S.A.

Designación de Directorio

Mediante acta de asamblea N° 38 de fecha 28/04/09 y acta de directorio N° 205 de fecha 28/04/09 de distribución de cargos la sociedad designó un nuevo directorio el que queda de la siguiente manera:

Francisco Müller Neto - DNI N° 92.919.097 – Director Titular Presidente

Raúl Gustavo Racioppi - DNI N° 8.166.782 – Director Titular Vicepresidente

Luis Alberto Trogliero - DNI N° 17.309.222 – Director Titular

Flavia Gabriela Royón - DNI N° 25.218.237 – Directora Titular

Rosana Beatriz Torres Verdún - DNI N° 18.434.078 – Directora Suplente

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10 de Agosto de 2009. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 12/08/2009

O.P. N° 10591

F. N° 0001-16772

Videotar S.R.L.

Acto: Modificación del Artículo Primero del Contrato Social el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: El término de duración de la sociedad será hasta el 1 de Octubre de 2.017"

Socios otorgantes: Sergio Ricardo Paredi, argentino, casado, Ing. En Electrónica, de 53 años de edad, D.N.I. N° 10.842.328, CUIT N° 20-10842328-6, con domicilio en calle Cnel. Vidt. N° de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta y Jorge Luis Costas Zottos, argentino, casado, de profesión comerciante, de 42 años de edad, D.N.I. N° 14.858.658, CUIT N° 20-14858658-7, con domicilio en calle Wames N° 14 de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta.

Fecha del Acto: Salta, 29 de Setiembre de 2.007.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 7 de Agosto de 2009. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 12/08/2009

O.P. N° 10590

F. N° 0001-16771

PYRENEES Sudamericana S.A.**Aumento de Capital – Modificación de Estatuto Social**

Los días 10 de diciembre de 2008 y 6 de enero de 2009, respectivamente por Actas de Asambleas Número 34 y 35, los socios de PYRENEES Sudamericana S.A., inscripta en fecha 26/09/1997 en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, al Folio 283, Asiento 2.149 del Libro Número 8 de Sociedades Anónimas, han resuelto el aumento del capital social, de la suma de Pesos Ocho Millones Sesenta y Cinco Mil (\$8.065.000), a la suma de Pesos Ocho Millones Ochocientos Dieciocho Mil

(\$8.818.000), y la reforma de la Cláusula Cuarta del Estatuto Social, que queda redactada de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de Pesos Ocho Millones Ochocientos Dieciocho Mil (\$8.818.000), representado por ocho mil ochocientas dieciocho (8.818) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto y de valor nominal pesos un mil (\$ 1.000) cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto de conformidad al artículo 188 de la Ley de Sociedades.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 11 de Agosto de 2009. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 12/08/2009

O.P. N° 10588

F. N° 000116769

Serviobras S.R.L.**Edicto – Modificación Art. N° 4**

Modificación artículo cuarto del contrato constitutivo: En acta de reunión de socios n° 6, de fecha 14/08/08, los socios Luis Guillermo García y María Rosa Maggi, decidieron modificar el artículo cuarta del contrato social llevando el capital social a \$ 195.000; posteriormente, mediante acta de reunión de socios n° 8, del 03/04/09, decidieron modificar nuevamente el artículo cuarto del contrato social llevando el capital social a \$ 380.000, que entonces queda redactado de la siguiente manera: "Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Ochenta Mil (\$ 380.000), dividido en 38.000 cuotas sociales, de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, y suscripta por los socios de la siguiente forma: el señor Luis Guillermo García suscribe 20.900 cuotas sociales que representan Pesos Doscientos Nueve Mil (\$ 209.000), la Sra. María Rosa Maggi, suscribe la cantidad de 17.100 cuotas sociales que equivalen a Pesos Ciento Setenta y Un Mil (\$ 171.000). Los referidos aumentos se encuentran integrados y acreditados mediante certificación contable.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10 de Agosto de 2009. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 12/08/2009

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 10582

F. N° 0001-16757

Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Rosario de Lerma – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Rosario de Lerma, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 11 de Setiembre del 2009 a horas 15:00 en el Centro de Jubilados y Pensionados sito en calle 9 de Julio 514, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Consideración y aprobación del Inventario, Memoria, Balance e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2007 y 31/12/2008.
- 3.- Designación de dos socios para la firma del Acta.

Ceferino Barboza
Secretario
Clemente Sumoya
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 12/08/2009

O.P. N° 10568

F. N° 0001-16739

Club de Regatas Güemes - Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

El Club de Regatas Güemes convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el 30 de Agosto de 2.009 en la sede del Club en el Dique Campo Alegre

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos asociados para la firma del Acta.
- 2.- Consideración de Memoria, Balance y Cuadro de Resultados de los años 2007 y 2008, con informe del T.tular del Organó de Fiscalización, Sr. Dario Justiniano.
- 3.- Consideración de lo actuado por la C.D. desde los cierres de ejercicios.
- 4.- Designación de Junta Electoral.

5.- Elección de Vicepresidente, Sub-Capitán, Secretario, Tesorero, Vocal Titular 2° y Vocal Suplente 1° y 3°.

6.- Designación de "Socio Honorario".

7.- Análisis de la cuota social.

Los votos podrán emitirse desde horas doce (12:00) y hasta horas quince (15:00) del día de la Asamblea.

Hugo Courtade
Secretario
Rubén Eduardo Arias
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 11 y 12/08/2009

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. N° 10587

F. N° 0001-16767

Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Salta

La Comisión Directiva del Colegio de Fonoaudiólogos, hace saber a los Colegiados que con fecha 27/07/09 se emitió Resolución General N° 48, convocando a Elecciones para cubrir los cargos de la totalidad de los miembros titulares y suplentes de Comisión Directiva, Tribunal de Ética y Disciplina, Organó de Fiscalización y Tribunal de Apelaciones así como Asamblea General Ordinaria para el día 26/09/09 a Hs. 8 en la sede del Colegio Mitre N° 821.

El Orden del Día de la Asamblea, el Cronograma Electoral y el Padrón Provisorio se encontrará a disposición de los Colegiados en nuestra oficina de Lunes a Viernes de 10:00 a 13:30 hs. a partir del día 26/08/09.

La presente publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley 7004.

Fga. M. Verónica Sanz
Secretaria
Fga. Teresa del Valle Simon
Presidente

Imp. \$ 120,00

e) 12 al 14/08/2009

RECAUDACION

O.P. N° 10598

Saldo anterior	\$ 324.040,40
Recaudación del día 11/08/09	\$ 1.662,60
TOTAL	\$ 325.703,00

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar